

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INFI-SMC-005-2021

Al tenor del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la Entidad. En términos particulares, éste proceso se adelantará en estricto cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO BTL PARA REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES COMUNICATIVAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

1.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las siguientes son las especificaciones técnicas del servicio requerido por la Entidad y deberá ser cotizada la totalidad de servicios requeridos en precio unitario.

Cantidad	Características	Especificaciones
1	Personal de apoyo	De apoyo a la parte técnica y acompañamiento a la actividad
1	Personal capacitado	Para entablar contacto con la comunidad y con el público
1	Transporte de equipos	apoyo logístico de transporte de equipos técnicos y materiales en cada evento
1	Montaje y desmontaje	Prestar el servicio de apoyo logístico de montaje y desmontaje de cada evento realizado.
1	Talentos con habilidades en artes escénicas	Actor con respectivo vestuario/caracterización para animar eventos, no se requiere una figura pública/influenciador.
1	Carpas	3mt x 9 mt – cualquier color sin brandear
1	Carpas	3 mt x 3 mt – cualquier color sin brandear
1	Pantallas LED para exteriores	De 50 Pulgadas con respectivo pedestal e instaladores
1	Pantallas LED para exteriores	De 6 mt x 3 mt con respectivo pedestal e instaladores

1	Materiales para ambientación de espacios	Diferentes tipos de materiales (10 mts de papel, 20 mts de telas)
1	Sonido amplificador para espacios abiertos	Sonido para espacio abierto dirigido a un público de máximo 300 personas
1	Micrófono inalámbrico para amplificación de exteriores	Micrófono inalámbrico para amplificación de exteriores
1	Micrófono diadema para amplificación de exteriores	Micrófono diadema para amplificación de exteriores
1	Sillas	Sillas plásticas tipo RIMAX desinfectadas
1	Mesas	Mesas plásticas tipo RIMAX desinfectadas
1	Efectos audiovisuales	Instalar y poner en funcionamiento efectos audiovisuales de 10 segundos según la actividad solicitada para proyectar en tiempos de espera
1	Grabaciones en video de máximo de 5 minutos.	Fulles y testimonios de personas que participen en las actividades
1	Backings o Rompetráfico	Producir backings o rompetráfico con estructura e instalación, hasta de 2,30mt x 3,50mt según diseño indicado por supervisor
1	Lonas tipo Roll-Up	Lonas tipo rollup de 1mt x 2 mt con respectivos estuches, según diseño que la entidad determine para ambientar la estrategia.
1	Mural de compromiso	Murales de compromiso en material Lona con estructura vertical de 10m x 3m
1	Marco en PDF con Adhesivos full color	Tamaño 6mt*3mt en MDF con branding full color en adhesivos según los diseños remitidos por supervisor.
1	Marcador permanente	Cualquier color y de punta Gruesa
1	Mapa en lona hasta de 120mt2	Mapa Manizales - Full color, según diseño remitido por supervisor
1	Presentador /animador	Con experiencia en eventos según el público objetivo

1	Jingles de hasta 30"	Producir jingles de hasta 30" en audio
1	Comerciales de hasta 30"	Producir Comerciales de hasta 30" en video
1	Piezas para redes sociales	Diseño de piezas para redes sociales Facebook, Instagram, Twitter (para convocatoria/Invitación, historias, y pic-news)
1	Cubo de cartón doble pared	Cubos de cartón doble pared de 1.20 x 20 x 50 cm brandiados para comunicar, ambientar y entretener según sugiera Supervisor.
1	Branding para bus/cabina	Diseñar y Branding para un bus o cabina aérea suministrada por Infi-Manizales que se usará en algunas actividades.

Toda vez que se requiere la prestación del servicio de forma inmediata a la aceptación de la oferta, los proponentes deberán garantizar que cuentan con disponibilidad de los equipos audiovisuales, materiales y personal logístico.

En armonía con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación de los ítems requeridos por la Entidad:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
80141600	Actividades de venta y promoción de negocios	Gerencia
80141607	Gestión de eventos	Gerencia

En armonía con el objeto de la presente convocatoria pública, el posible contratista contraerá las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Brindar apoyo logístico y técnico, necesario para cada uno de los eventos y/o actividades que se programen en el marco de la ejecución del contrato.
2. Suministrar los elementos necesarios para el correcto desarrollo de los eventos y/o actividades según programación concertada con el supervisor del contrato.
3. Entregar al Instituto el material que se elabore con distintivos propios de la entidad.
4. Realizar montaje y desmontaje de los equipos técnicos audiovisuales y mobiliario, y demás elementos para la prestación del servicio en cada evento que se requiera, no siendo atribuibles a la entidad daños, robo, siniestros o pérdida de los mismos.
5. Organizar, administrar y ejecutar el evento según las indicaciones de la supervisión.
6. Cumplir con las condiciones mínimas de seguridad que determina la normatividad vigente para la atención de eventos públicos.
7. Suministrar todos los elementos y mecanismos de bioseguridad, que sean necesarios para el despliegue de actividades o eventos programados, que sirvan para el control sanitario y expansión de la pandemia.
8. Mantener en óptimas condiciones de aseo y presentación, el mobiliario, el personal y

los equipos suministrados para el desarrollo de los eventos y/o actividades. **9.** Efectuar el registro fotográfico de cada evento y/o actividad ejecutada para efectos de supervisión y registro de las actividades. **10.** Hacer uso adecuado de las marcas de Infi-Manizales al igual que sus productos, bienes o servicios. **11.** Guardar confidencialidad de la información a la que se tenga acceso, así como los resultados que se generen con el desarrollo de la labor. **12.** Las demás asignadas en relación con el objeto contractual.

2. Plazo de ejecución. Desde la carta de aceptación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero.

3. Valor y forma de pago. La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) incluido IVA, la bolsa de recursos agotable para la prestación de servicios en favor de la entidad, pagaderos con cargo al Certificado de disponibilidad No. 125 del 30 de Marzo de 2021, expedido por el Líder de Programa.

Para efectos de pago la Entidad verificará contra la prestación del servicio, en las cantidades y especificaciones requeridas, y efectuará el respectivo pago de la factura en los siguientes 10 días hábiles, previa aprobación por parte del supervisor del contrato presentando informe de actividades, certificado de pago de seguridad social y parafiscales y los demás necesarios para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La Entidad advierte en cumplimiento de los Acuerdos Municipales 794 y 798 de 2012, que fijaron las estampillas "Para el Bienestar del Adulto Mayor" y "Universidad de Caldas y Universidad Nacional", respectivamente, que el adjudicatario se obligará al pago del 3% del valor del contrato, antes de IVA, por dichos conceptos (la primera del 2% y la segunda del 1%), que deberá ser efectuado conforme lo señale la Entidad en la aceptación de la oferta, elemento que deberá tener en cuenta al momento de estructurar su oferta.

Nota. En aplicación de los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Infi-Manizales estimará como la propuesta más favorable, *aquella que consigne el precio más bajo*, siempre y cuando corresponda a las especificaciones técnicas del numeral 1, sin omitir ningún ítem.

Garantías: En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, para garantizar las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, el contratista deberá constituir ante compañía de seguros legalmente establecida, con sucursal en la ciudad de Manizales, a su costa y en beneficio de Infi-Manizales, garantía única que cubra:

- I. Cumplimiento de las obligaciones a su cargo en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de duración de este y seis (06) meses más.
- II. Calidad del servicio en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de duración de este y seis (06) meses más.
- III. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales del personal empleado: en cuantía equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato por el término de duración y tres (3) años más.

4. Causales de rechazo y declaratoria de desierto. Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando el oferente omita diligenciar los Anexos citados en el numeral 7 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- b. Cuando la propuesta no reúna las condiciones técnicas establecidas por la Entidad en el numeral 1.
- c. Cuando el oferente no oferte o cotice la totalidad de los ítems o condiciones técnicas establecidas en el numeral 1.
- d. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la Entidad.
- e. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- f. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y éste no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- g. Cuando se verifique que el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- h. Cuando el oferente presente ofertas parciales.

Para efectos de evaluación, la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente, o de advertirse la existencia de causales que impidan la selección objetiva, Infi-Manizales procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

5. Cronograma del proceso.

5.1. Publicación. La publicación de la presente invitación se realizará en el Portal Único de Contratación conforme al cronograma señalado para el proceso. De resultar necesaria alguna modificación, ésta se realizará a través de Adenda en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, sin exceder del plazo de publicación de la invitación, documento que pasará a formar parte integral de la misma, y que podrá derivar, cuando resulte necesario, en la ampliación de la oportunidad para presentar ofertas.

5.2. Apertura y cierre de la oportunidad para la presentación de ofertas. Las ofertas deberán ser allegadas **ESCANeadas a través del correo electrónico de la Secretaría General del Instituto sgeneral@infimanizales.com**, a partir de las fechas señaladas en el cronograma. Para participar será necesario diligenciar la "*Carta de Presentación de la Oferta*" (Anexo No. 1) adjuntando a ésta los documentos señalados en el numeral 7 de la presente invitación pública.

Las ofertas, deberán ser enviadas **escaneadas en un solo archivo**, indicando en la primera hoja el nombre del proponente, número de identificación, dirección, correo electrónico y teléfono. Para efectos de control, el Instituto llevará un registro cronológico de entrega donde hará constar:

1. Número de orden de presentación de la propuesta.
2. Fecha y hora de presentación.
3. Nombre o razón social del proponente.
4. Correo electrónico para intercambio de información.
5. Nombre de persona que envía la propuesta (correo electrónico remitente).

Vencido el término para la presentación de ofertas, Infi-Manizales levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta.
- Numero de folios.
- Valor ofertado.

En virtud a la situación actual de pandemia por el COVID-19, las propuestas no se podrán entregar en físico, sino que deberán ser enviadas escaneadas al correo electrónico de la Secretaría General del Instituto, los correos electrónicos a través de los cuales se entreguen las propuestas quedarán a disposición de los proponentes del proceso, y les serán enviadas si así lo solicitan, a efectos de que puedan verificar la integridad de cada una de ellas.

5.3. Evaluación de ofertas y traslado. En aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, entre las fechas señaladas en el cronograma, se dará traslado de la evaluación de la oferta de menor precio para que los interesados puedan formular observaciones al correo electrónico sgeneral@infimanizales.com en caso de estimarlo pertinente. En virtud del principio de economía, y de conformidad con la normativa en cita, la Entidad designa al **Asesor de Comunicaciones** para llevar a cabo el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

Nota. En armonía con el Estudio del Sector, Infi-Manizales fija en VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) incluido IVA, el valor del contrato. Así las cosas, y en caso de empate, el contrato que subyace en ésta invitación pública será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada conforme el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.4. Comunicación de aceptación de la oferta. Las respuestas a las observaciones a la evaluación, si las hubiere, así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada en la fecha indicada en el cronograma, advirtiendo que en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, Infi-Manizales podrá adjudicar el proceso cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre que ésta cumpla los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

La aceptación emitida y publicada por el Instituto, y la oferta del adjudicatario del proceso, constituirán para efectos legales el contrato celebrado entre las partes, ello de conformidad con el numeral 8 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6. Recepción de ofertas. Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico de la Secretaría General del Instituto: sgeneral@infimanizales.com en los términos del cronograma:

Resumen del Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha y Hora
Publicación de la Invitación.	31 de marzo a las 8:00 am.
Plazo para remitir Observaciones	3 de abril a las 6:00pm

Cierre del proceso	5 de abril a las 2:00 pm
Traslado del informe de evaluación.	6 de abril a las 2:00 pm.
Publicación de la aceptación de la oferta.	7 de abril a las 2:00 pm

7. Requisitos Habilitantes.

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo No. 1).
- Formulario de precios debidamente diligenciado (Anexo No. 2).

➤ **EXPERIENCIA:**

- Acreditar experiencia con máximo cinco contratos relacionados con el objeto del presente proceso y que el valor del mismo sea como mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria
Este requisito se acreditará mediante la presentación de copia de contrato acompañado de la respectiva acta de terminación y/o liquidación, celebrados con personas naturales, jurídicas o con quien el proponente haya celebrado el respectivo contrato, o certificación la cual debe contener:
 - Nombre o razón social de la entidad contratante.
 - Nombre o razón social del contratista
 - Objeto del contrato
 - Valor del contrato.
 - Fecha de inicio y terminación del contrato.
 - Calificación del suministro que debe ser buena, muy buena, excelente o satisfactoria.
 - Firma de la persona autorizada para ello.

En el caso de las uniones temporales o consorcios, la experiencia habilitante será la sumatoria de la experiencia de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar la propuesta bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión temporal.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.

- Acreditar experiencia general mínimo de dos (2) años, la cual será verificada en el certificado de cámara de comercio, en caso de tratarse de una persona jurídica.

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA-OPERATIVA:**

- Certificación de aportes al sistema integral de seguridad social suscrita en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 para personas jurídicas, o acreditación de afiliación vigente al mismo, cuando se trate de personas naturales
- Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el numeral 1.1 de la invitación.
- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.
- Copia del RUT de conformidad con la Resolución 154 de 2012 de la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales donde conste la denominación de su actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

Sin perjuicio de la información requerida, y en aplicación de los principios que inspiran el Decreto 19 de 2012, la Entidad verificará antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del proponente que haya presentado la mejor oferta económica.



Alejandro Arango Castro
Gerente General

Vo. Bo. Secretaria Gral.: Quis

Vo. Bo. Prof. Especializado S:G.: U F/S

ANEXO No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INFI-SMC-005-2021
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Manizales, ____ de 2021.

Señores:
INFI-MANIZALES.
La ciudad.

Referencia: Invitación Pública INFI-SMC-005-2021

Yo, _____ de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Invitación INFI-SMC-005-2021, hago la siguiente oferta de carácter irrevocable y me comprometo a cumplir las obligaciones derivadas de la adjudicación de la misma. Para tal efecto garantizo y manifiesto:

- Que esta oferta solo compromete al aquí firmante.
- Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que subyace en su aceptación.
- Que conozco los términos de la invitación y acepto los requisitos contenidos en ella.
- Que si resulto adjudicatario del contrato, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización.
- Que me comprometo a cumplir plenamente las obligaciones derivadas de la invitación, incluyendo el pago de los impuestos a que hubiere lugar.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley.
- Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- Que acepto la prevalencia del precio más bajo para efectos de adjudicación del contrato.

En concordancia con la nota del numeral 3 de esta invitación pública, la siguiente oferta asciende a \$_____, aceptando en todo caso que prevalecerá la oferta con el precio más bajo para la selección del posible contratista.

Razón Social del Oferente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

No. de Cedula de Ciudadanía:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico

Firma del Proponente

ANEXO No. 2.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA INFI-SMC-005-2021
OFERTA ECONÓMICA

En concordancia con los límites presupuestales señalados en el numeral 3 del pliego de condiciones, la presente constituye la oferta económica del suscrito:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO BTL PARA REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES COMUNICATIVAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD				
Item	Características	Especificaciones	Cantidad	Valor Unitario
1	Personal de apoyo	De apoyo a la parte técnica y acompañamiento a la actividad	1	
2	Personal capacitado	Para entablar contacto con la comunidad y con el público	1	
3	Transporte de equipos	apoyo logístico de transporte de equipos técnicos y materiales en cada evento	1	
4	Montaje y desmontaje	Prestar el servicio de apoyo logístico de montaje y desmontaje de cada evento realizado.	1	
5	Talentos con habilidades en artes escénicas	Actor con respectivo vestuario/caracterización para animar eventos, no se requiere una figura pública/influenciador.	1	
6	Carpas	3mt x 9 mt – cualquier color sin brandear	1	
7	Carpas	3 mt x 3 mt – cualquier color sin brandear	1	
8	Pantallas LED para exteriores	De 50 Pulgadas con respectivo pedestal e instaladores	1	
9	Pantallas LED para exteriores	De 6 mt x 3 mt con respectivo pedestal e instaladores	1	
10	Materiales para ambientación de espacios	Diferentes tipos de materiales (10 mts de papel, 20 mts de telas)	1	
11	Sonido amplificador para espacios abiertos	Sonido para espacio abierto dirigido a un público de máximo 300 personas	1	
12	Micrófono inalámbrico para amplificación de exteriores	Micrófono inalámbrico para amplificación de exteriores	1	
13	Micrófono diadema para amplificación de exteriores	Micrófono diadema para amplificación de exteriores	1	
TOTAL IVA INCLUIDO***				

**En el evento de que por alguna razón el oferente no deba cancelar IVA, deberá sustentarlo remitiendo la norma a través de la cual se ampara para determinar que no es sujeto pasivo de dicho impuesto.

Nombre o razón social del oferente:
Nombre del representante legal:
NIT., o cédula de ciudadanía:

Dirección:
Ciudad:
Teléfono:
Correo electrónico (Para envío de requerimientos de la Entidad):

Atentamente,
Firma:
